

CONSEJO ASESOR EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y
CUIDADO EN LA PRIMERA INFANCIA

REPORTE ANUAL 2025

TERCER AÑO

Publicado en marzo de 2026



NEW MEXICO

Early Childhood

Education & Care Department

CONTENIDO

- Resumen ejecutivo2**
 - Recomendaciones clave para la gobernadora 3
 - Introducción 5
 - Integrantes en el año 2025 5
 - Miembros *ex officio*: 6
 - Reuniones celebradas durante el 2025 8
 - Funciones del Consejo Asesor 9
 - Subcomités 9
- Principales recomendaciones del Consejo en el año 2025 11**
 - Cuidado infantil universal 12
 - Estudio sobre la oferta y la demanda de los servicios de cuidado infantil 12
 - Matriz de escalas salariales y desarrollo profesional 13
 - Fondo de Préstamos para Centros de Cuidado Infantil 13
 - Acelerador de la Transformación de los Ecosistemas de la Primera Infancia de Nuevo México 14
 - Rediseño de FOCUS 15
 - Tableros de control del ECECD 15
 - Aspectos destacados a nivel local y regional..... 16
- Recomendaciones clave para la gobernadora 18**
 - Recomendaciones de los subcomités 18
 - Subcomité de Asociaciones Público-Privadas..... 18
 - Subcomité de Profesionales de la Primera Infancia 18
 - Subcomité de Calidad y Rendición de Cuentas de los Programas..... 19
 - Subcomité de Datos, Infraestructura y Análisis 19
- Conclusión 19**
 - Apéndice A 21
 - Apéndice B 22
 - Apéndice C 24

RESUMEN EJECUTIVO

La gobernadora Michelle Lujan estableció el Consejo Asesor en Materia de Educación y Cuidado en la Primera Infancia (ECEC) en diciembre del 2022 mediante la orden ejecutiva 2022-163 y la orden ejecutiva enmendada 2023-059. El objetivo del Consejo Asesor en ECEC es evaluar las cuestiones relevantes para el Departamento de Educación y Cuidado en la Primera Infancia (ECECD), así como asesorar, informar y darle sus recomendaciones a la secretaria del Departamento en apoyo a su compromiso de crear un sistema de educación y cuidado en la primera infancia más cohesionado, equitativo y eficaz en Nuevo México. El Consejo se estableció de conformidad con la Ley de Mejoras al Programa Head Start para la Preparación Escolar (Improving Head Start for School Readiness Act) de 2007, que requiere que cada estado establezca un consejo asesor en materia de educación y cuidado en la primera infancia a nivel estatal.

Parte de la función del Consejo Asesor es hacer recomendaciones a la gobernadora y al Departamento de Educación y Cuidado en la Primera Infancia. Para lograrlo, publica un informe anual en el que se detalla sus principales actividades y recomendaciones clave para el año. El presente es el tercer informe anual del Consejo Asesor desde su establecimiento.

El Consejo se reunió en seis ocasiones durante el 2025, celebrando sus sesiones en Santa Fe, Hobbs, Roswell, Silver City y Albuquerque. Entre las reuniones regulares, se convocaron cuatro subcomités para examinar con mayor profundidad una serie de áreas fundamentales: 1) Subcomité de Asociaciones Público-Privadas, 2) Subcomité de Profesionales de la Primera Infancia, 3) Subcomité de Calidad y Rendición de Cuentas de los Programas y 4) Subcomité de Datos, Infraestructura y Análisis. Cada uno determinó las áreas prioritarias para el 2025 e informó sobre su labor en las reuniones periódicas del Consejo.

El trabajo de los subcomités se interrelaciona con el trabajo del Consejo. Entre los principales proyectos del 2025 figuraron las consultas sobre el rediseño de FOCUS (el sistema estatal de clasificación y mejora de la calidad por niveles para los proveedores de cuidado infantil), el programa de cuidado infantil universal, elaborar una matriz de escalas salariales y desarrollo profesional, y la puesta en marcha del Fondo Rotatorio de Préstamos para el Cuidado Infantil (Child Care Revolving Loan Fund).

En la última reunión del Consejo Asesor en Materia de Educación y Cuidado en la Primera Infancia, celebrada el 10 de diciembre de 2025, se aprobó un conjunto de recomendaciones para promover el sistema de la primera infancia de Nuevo México. Lo siguiente representa las recomendaciones clave del Consejo Asesor para el 2026 por subcomité.

RECOMENDACIONES CLAVE PARA LA GOBERNADORA

SUBCOMITÉ DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS

1. Establecer alianzas estratégicas con el Departamento de Desarrollo Económico (EDD) y las cámaras de comercio del estado para ampliar la oferta de servicios de cuidado infantil mediante estrategias innovadoras de financiación y comercialización.
2. Fortalecer las alianzas con los centros de enseñanza superior rurales para ofrecer oportunidades de formación profesional presencial para grupos de profesionales procedentes de todo el ecosistema de la primera infancia.
3. Ampliar la asistencia técnica y el apoyo empresarial para los cuidadores de cuidado infantil familiar, tanto nuevos como establecidos, con el fin de maximizar el impacto, mejorar sus prácticas empresariales y aumentar su capacidad.
4. Sensibilizar al sector empresarial y a los líderes comunitarios sobre el impacto económico positivo de los programas y servicios de alta calidad para la primera infancia. Involucrar a los socios para que comprendan el rendimiento que se obtiene al invertir en una mejor preparación escolar, así como los resultados positivos de salud y desarrollo para las familias de Nuevo México con un sistema de educación infantil universal y de alta calidad, lo cual fomenta estabilidad económica y una fuerza laboral productiva.

SUBCOMITÉ DE PROFESIONALES DE LA PRIMERA INFANCIA

1. Implementar el marco salarial y de desarrollo profesional con el fin de facilitar las vías para obtener mayores cualificaciones y competencias, salarios competitivos y la retención de los empleados.
2. Colaborar con los distritos escolares, los organismos estatales, las instituciones de educación superior y otros socios clave para ampliar las vías de formación profesional y técnica, las oportunidades de créditos dobles, los programas de formación profesional y preformación práctica.
3. Llevar a cabo una recopilación periódica de datos, así como actividades de participación comunitaria con el fin de analizar las razones por las que los profesionales de la primera infancia abandonan el sector, los factores que contribuyen a su retención y para desarrollar estrategias para mejorar la retención.
4. Dar a conocer y promover la campaña “Developing Futures”, haciendo hincapié en la importancia del desarrollo infantil, destacando la relevancia de las profesiones relacionadas con la primera infancia y los distintos tipos de carreras profesionales, desde acceso para estudiantes de bachillerato hasta aquellos que requieren títulos especializados.

SUBCOMITÉ DE CALIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS PROGRAMAS

1. Evaluar la calidad y asegurar la rendición de cuentas de los servicios de visitas al hogar y del Programa FIT al implementar estándares claros de cumplimiento y uso.
2. Alinear los estándares entre Prekínder de Nuevo México (NM PreK), PreK en centros comunitarios, PreK en escuelas, el otorgamiento de licencias, FOCUS y la Oficina de Head Start.
3. Trabajar para garantizar la coherencia y la coordinación entre los consultores de asistencia técnica y desarrollo profesional y los mentores integrados, mediante el uso de herramientas uniformes para observaciones, ciclos de coaching y retroalimentación. Alinear todos los programas para que reciban el mismo modelo de apoyo, al tiempo que se satisfacen las necesidades específicas de cada uno.
4. Reforzar la seguridad a nivel estatal y la responsabilidad en el reporte de incidentes, tanto en los casos de notificación voluntaria a la Oficina de Licencias del ECECD como cuando las familias cambian de programa o de comunidad.

SUBCOMITÉ DE DATOS, INFRAESTRUCTURA Y ANÁLISIS

1. Elaborar, en colaboración con las tribus y las naciones indígenas y con el Departamento de Educación Pública, políticas y protocolos más sólidos en materia de soberanía de los datos.
2. Apoyar a los sistemas locales de atención a la primera infancia al crear coaliciones para utilizar los datos del *Instrumento sobre el desarrollo temprano* y del *Cuestionario de experiencias infantiles* con el fin de reforzar las estrategias estatales y locales.
3. Desarrollar estrategias para ampliar la comunicación de los proyectos de datos y demás trabajos con el público.
4. Utilizar el Sistema de Información sobre Desarrollo Profesional (PDIS, *Professional Development Information System*) y otras fuentes de datos para optimizar los sistemas de rendición de cuentas y comprender los puntos fuertes y las carencias del personal, así como para involucrar de forma más deliberada a los profesionales de la primera infancia mediante comentarios en tiempo real, a la hora de darle forma a futuras iniciativas y para apoyar las vías de acceso a la educación superior donde sea necesario.

INTRODUCCIÓN

El Consejo Asesor en Materia de Educación y Cuidado en la Primera Infancia se complace en presentar su tercer informe anual como órgano consultivo. La gobernadora Michelle Lujan estableció el Consejo Asesor en diciembre del 2022 mediante la orden ejecutiva 2022-163 y la orden ejecutiva enmendada 2023-059. Cada estado debe crear un consejo asesor sobre la primera infancia como parte de la Ley de Mejoras a Head Start para la Preparación Escolar del 2007. Estos consejos asesoran a los gobiernos estatales en asuntos de la primera infancia, y sus miembros provienen de una gama de partes interesadas de todo el sistema de la primera infancia. Desde su establecimiento, el Consejo Asesor se ha reunido de manera regular para promover el desarrollo del sistema integral de la primera infancia de Nuevo México, que abarca desde el nacimiento hasta los 5 años.

El objetivo del Consejo Asesor es evaluar las cuestiones relevantes para el Departamento de Educación y Cuidado en la Primera Infancia (ECECD), así como asesorar, informar y formular recomendaciones para la secretaria del Departamento con el fin de respaldar su compromiso de crear un sistema de educación y atención a la primera infancia más cohesionado, equitativo y eficaz en el estado. Alineado con este propósito, el Consejo Asesor publica un informe anual de sus principales actividades y recomendaciones para el año siguiente.

En el siguiente informe se ofrece una descripción general del Consejo Asesor en el año 2025, comenzando por un resumen de sus integrantes, reuniones y principales responsabilidades durante el año. Luego se detalla la estructura de los subcomités para ese año antes de abordar las áreas claves de trabajo durante el 2025. Por último, se presentan las recomendaciones clave para la gobernadora Michelle Lujan Grisham y para la secretaria del Departamento de Educación y Cuidado en la Primera Infancia para el año 2026.

INTEGRANTES EN EL AÑO 2025

De manera intencional, los integrantes del Consejo Asesor en Materia de Educación y Cuidado en la Primera Infancia representan a muchas partes interesadas en el campo de la primera infancia y ámbitos relacionados. Tal como se indica en la orden ejecutiva 2023-059, los miembros *ex officio* incluyen al director del Gabinete para la Infancia, a los secretarios de los Departamentos de Educación y Cuidado en la Primera Infancia, de Educación Pública, de Educación Superior, de Salud, de Servicios Humanos, de Niños, Jóvenes y Familias, y al director de la Oficina de Colaboración Estatal de Head Start.

Además, la gobernadora también nombra a un representante de una agencia local de educación, a un proveedor local de servicios de educación y desarrollo en la primera infancia, a una agencia de Head Start, a una institución de educación superior y hasta once integrantes nombrados. En el 2025, los miembros designados también incluyeron a representantes de padres de familia, proveedores de

servicios, empresas, servicios de intervención temprana, organizaciones filantrópicas, proveedores de visitas al hogar y gobiernos locales. Cada integrante aporta un punto de vista único e invaluable al trabajo del Consejo.

En el 2025, Daisy Lira continuó en su cargo de presidenta del Consejo Asesor y Lula Brown fue elegida vicepresidenta. Además, el Consejo tuvo el honor de darle la bienvenida a dos nuevos integrantes. En marzo, Bridget Dixon, presidenta y directora ejecutiva de la Cámara de Comercio de Santa Fe, fue nombrada representante de una cámara, mientras que Natalie Guillen, como representante de los padres. El aporte de la Sra. Dixon y la Sra. Guillen a esta labor ha sido invaluable y el Consejo espera seguir contando con su sólida colaboración en los años venideros.

Los miembros del Consejo Asesor pueden servir por periodos de 3 años. De conformidad con la orden ejecutiva 2023-059, la mitad de los miembros iniciales del Consejo fueron nombrados para desempeñar sus funciones durante un mandato parcial de dos años que expiraba en diciembre del 2024, mientras que los mandatos de los miembros restantes se fijaron para tres años hasta diciembre del 2025. El Consejo tiene el placer de informar que varios de estos miembros fueron nombrados para servir un segundo periodo. A continuación, se indican los integrantes del Consejo y la duración de sus nombramientos (se identifica con asterisco a quienes volvieron a ser nombrados).

La gobernadora Michelle Lujan Grisham y la secretaria Groginsky desean expresar su más sincero agradecimiento a la Dra. Corrine Sánchez, quien no seguirá formando parte del Consejo en el 2026.

A continuación, se indica a los integrantes del Consejo Asesor en Materia de Educación y Cuidado en la Primera Infancia a finales del año 2024.

- i. **Presidenta:** Daisy Lira
- ii. **Vicepresidenta:** Lula Brown

Miembros ex officio:

- a. **Gina DeBlassie**, secretaria de gabinete del Departamento de Salud
- b. **Valerie Sandoval**, secretaria de gabinete interina del Departamento de Niños, Jóvenes y Familias
- c. **Kari Armijo**, secretaria de gabinete de la Autoridad de Atención Médica
- d. **Elizabeth Groginsky**, secretaria de gabinete del Departamento de Educación y Cuidado en la Primera Infancia
- e. **Casey Lafferty**, directora de la Oficina de Colaboración Estatal de Head Start
- f. **Marianna Padilla**, secretaria de gabinete del Departamento de Educación Pública
- g. **Stephanie Rodríguez**, secretaria de gabinete del Departamento de Educación Superior
- h. Vacante, director del Gabinete para la Infancia creado por la gobernadora Lujan Grisham

iii. Miembros adicionales:

- a. **Natalie Guillén**, representante de padres y madres (diciembre de 2027)
- b. **Lula Brown**, representante de los servicios de visitas al hogar/intervención temprana/salud mental infantil (diciembre de 2027)

- c. **Robert Chávez**, representante de una agencia de Head Start (diciembre de 2027)
- d. **Diane Denish**, representante de desarrollo económico (diciembre de 2027)
- e. **Daisy Lira**, representante de gobiernos locales (diciembre de 2028)
- f. **Mayra Lovas**, representante de organizaciones filantrópicas (diciembre de 2027)
- g. **Brian Luck**, representante de agencias locales de educación (diciembre de 2027)
- h. **Dra. Cindy Martínez**, representante de una institución de educación superior (diciembre de 2027)
- i. **Lakersha Martínez**, representante de servicios de salud conductual/visitas al hogar (diciembre de 2028)
- j. **Teresa Quintana**, representante de desarrollo de la fuerza laboral/tribal (diciembre de 2027)
- k. **Allen Sánchez**, representante de servicios de defensoría/visitas al hogar (diciembre de 2028)*
- l. **Crystal Tapia-Romero**, representante de proveedores locales de servicios de educación y desarrollo en la primera infancia (diciembre de 2028)*
- m. **Jacob Vigil**, representante de la comunidad (diciembre de 2027)

REUNIONES CELEBRADAS DURANTE EL 2025

El Consejo Asesor en Materia de Educación y Cuidado en la Primera Infancia se reunió seis veces en el 2025 conforme a la orden ejecutiva que lo creó, y continuó la tradición de rotar los lugares de reunión a través del estado. El Consejo se reunió una vez en Santa Fe, en Hobbs, en Roswell y en Silver City, y dos veces en Albuquerque. Cada reunión tuvo un formato híbrido, lo que permitió que los integrantes participaran de manera presencial o virtual.

El Consejo valora enormemente la participación del público e invita a la comunidad, a los legisladores y a todos los miembros del público interesados a que participen en estas reuniones. Todas están abiertas al público y se reserva un tiempo para las intervenciones de los asistentes. Las fechas, los lugares y la información sobre el acceso virtual se publican en el [sitio web del Consejo Asesor en Materia de Educación y Cuidado en la Primera Infancia](#) antes de cada reunión. Los materiales de cada reunión, como el orden del día, las actas, los folletos y las grabaciones, se encuentran en la biblioteca de materiales del sitio web del ECECD. El Consejo Asesor se compromete a tener interpretación simultánea en español en cada reunión.

1. Miércoles, 22 de enero de 2025: Santa Fe, NM, de 1 a 4 p. m. (reunión híbrida)
2. Miércoles, 26 de marzo de 2025: Albuquerque, NM, de 1 a 4 p. m. (reunión híbrida)
3. Miércoles, 28 de mayo de 2025: Hobbs, NM, de 1 a 4 p. m. (reunión híbrida)
4. Miércoles, 23 de julio de 2025: Roswell, NM, de 1 a 4 p. m. (reunión híbrida)
5. Miércoles, 24 de septiembre de 2025: Silver City, NM, de 1 a 4 p. m. (reunión híbrida)
6. Miércoles, 10 de diciembre de 2025: Albuquerque, NM, de 1 a 4 p. m. (reunión híbrida)



FUNCIONES DEL CONSEJO ASESOR

Las prioridades del Consejo Asesor en Materia de Educación y Cuidado en la Primera Infancia en el 2025 se basaron en las funciones que le fueron asignadas en la orden ejecutiva por la que se creó y en la Ley de Mejoras al Programa Head Start para la Preparación Escolar de 2007. El Consejo es responsable de evaluar la calidad y la disponibilidad de programas y servicios de educación y desarrollo en la primera infancia (para niños desde el nacimiento hasta su ingreso a la escuela). El Consejo también tiene la responsabilidad de identificar oportunidades de colaboración entre los programas y los servicios para la primera infancia que reciben financiamiento federal y estatal, incluidas las oportunidades de coordinación entre las agencias estatales que los administran. Además, el Consejo Asesor hará recomendaciones para aumentar la participación de los niños en los programas de cuidado infantil y educación en la primera infancia que usan fondos públicos, para llegar a poblaciones que tienen poca representación y especiales.

El Consejo Asesor en Materia de Educación y Cuidado en la Primera Infancia debe elaborar recomendaciones para los planes estatales de desarrollo y ascenso profesional para los educadores de la primera infancia. También evaluará la capacidad y la eficacia de las instituciones de educación superior públicas y privadas estatales de dos y cuatro años para apoyar el desarrollo de los educadores de la primera infancia. Esto incluye evaluar si estas instituciones cuentan con convenios de reciprocidad, planes de desarrollo y ascenso profesional, y pasantías profesionales para que los estudiantes dediquen tiempo práctico real en programas de educación y cuidado en la primera infancia. El Consejo también hará recomendaciones para mejorar los estándares estatales del aprendizaje en la primera infancia.

SUBCOMITÉS

En el 2024, el Consejo Asesor en Materia de Educación y Cuidado en la Primera Infancia estableció subcomités para facilitar su trabajo. Estos cuatro subcomités son: 1). **Asociaciones Público-Privadas**, 2). **Profesionales de la Primera Infancia**, 3). **Calidad y Rendición de Cuentas de los Programas**, y 4). **Subcomité de Datos, Infraestructura y Análisis**.

En el 2025, los subcomités se reunieron al menos cada dos meses para recibir información actualizada del Departamento, debatir cuestiones de actualidad y elaborar recomendaciones, que posteriormente se le comunicaron al Consejo principal durante las reuniones ordinarias. Al igual que las reuniones regulares del Consejo, las reuniones mensuales de los subcomités están abiertas al público, y los presidentes de los subcomités promueven la asistencia y la participación de todos los interesados. El calendario de reuniones, las instrucciones de acceso, las notas y los demás materiales de cada subcomité se publican en el sitio web del Consejo Asesor en Materia de Educación y Cuidado en la Primera Infancia.

Los subcomités están compuestos en total por un máximo de 13 miembros, que incluye tanto a los integrantes del Consejo Asesor como a personas ajenas a este. En el 2023, los miembros del público presentaron se postularon para cada subcomité en calidad de participantes ajenos al Consejo. Los integrantes elegidos que no eran miembros del Consejo ya cumplieron los dos años completos en su cargo en el subcomité respectivo, y el Consejo Asesor en Materia de Educación y Cuidado en la Primera Infancia está muy agradecido con ellos por su arduo trabajo y dedicación durante el 2025. En el apéndice de este informe se encuentra una lista completa de los integrantes de los subcomités, incluidos los participantes ajenos al Consejo.

En el 2025, el ECECD apoyó a cada subcomité en el desarrollo de áreas de interés alineadas con el trabajo del Consejo y las prioridades del Departamento. El personal del ECECD ayudó a conseguir expositores externos e información actualizada para cada área de interés, según fue necesario.

El **Subcomité de Colaboración Público-Privada** lo presiden la secretaria de gabinete del ECECD, Elizabeth Groginsky, y Allen Sánchez. El subcomité defiende y promueve el acceso equitativo a los programas y servicios para la primera infancia mediante inversiones estratégicas y alianzas que refuerzan las infraestructuras, se adaptan a las necesidades de la comunidad y mejoran la capacidad de las organizaciones privadas, con y sin fines de lucro, los organismos públicos y las naciones tribales para brindar servicios de alta calidad. Las principales áreas de interés de este subcomité en el 2025:

1. Conseguir financiamiento del sector privado para crear capacidad en el sistema.
2. Colaborar con la Autoridad Financiera de Nuevo México para desarrollar y poner en marcha préstamos a bajo interés para los centros de cuidado infantil.
3. Analizar cómo una atención y educación temprana universal, accesible y asequible para todas las familias y todos los niños contribuye a abordar el “efecto precipicio”.

El **Subcomité de Profesionales de la Primera Infancia** lo presiden Crystal Tapia-Romero y Robert Chávez. El objetivo de este subcomité es apoyar y promover mecanismos de contratación, fomentar la inclusión y la diversidad en la educación infantil, eliminar barreras y crear un ambiente acogedor para los futuros educadores al promover la participación de la comunidad y atender a sus necesidades. El subcomité también colabora con el ECECD al compartir comentarios valiosos y recomendaciones bien fundamentadas, con el fin de influir en las políticas del Departamento y poner en marcha programas eficaces que respalden y mejoren la educación infantil. En el 2025, las áreas de interés de este subcomité incluyeron:

1. Desarrollar e implementar el Sistema de Información sobre Desarrollo Profesional (PDIS).
2. Elaborar e implementar la paridad salarial para el cuidado de bebés y niños pequeños.
3. Elaborar la matriz de escalas salariales y desarrollo profesional.

El **Subcomité de Calidad y Rendición de Cuentas de los Programas** lo presiden la Dra. Cindy Martinez y Daisy Lira. Este subcomité explora y asesora sobre los procesos de calidad y responsabilidad en todos los programas del ECECD para garantizar expectativas claras, coherentes y razonables con estándares

medibles y con los apoyos específicos para los profesionales de la primera infancia. Las áreas de interés de este subcomité incluyeron:

1. Dirigir el proceso de rediseño de FOCUS.
2. Actualizar los estándares del programa de visitas domiciliarias.
3. Actualizar los estándares del aprendizaje en la primera infancia.

Por último, el **Subcomité de Datos, Infraestructura y Análisis** lo presiden Jacob Vigil y la secretaria Elizabeth Groginsky. El objetivo del subcomité es conectar, promover, compartir y abogar por los datos procesables, los sistemas de datos y la información en un espíritu de inclusión y colaboración para comprender y comunicar las necesidades estatales de la primera infancia e impulsar políticas, financiamiento e infraestructura a nivel estatal que respalde las increíbles oportunidades para mejorar los resultados para los niños, las familias y los profesionales de la primera infancia de Nuevo México. En el 2025, este subcomité se concentró en desarrollar varios proyectos de datos, como:

1. Implementar el *Instrumento sobre el desarrollo temprano* en colaboración con el Departamento de Educación Pública (PED) y el Centro para Niños, Familias y Comunidades más Saludables de la UCLA.
2. Desarrollar el panel de visualización de datos con RS21.
3. Implementar el estudio de oferta y demanda del cuidado infantil a través del *Low-Income Investment Fund* (LIIF).



PRINCIPALES RECOMENDACIONES DEL CONSEJO EN EL AÑO 2025

Cuidado infantil universal

En septiembre del 2025, Nuevo México hizo el histórico anuncio de que comenzará a ofrecer servicios gratuitos de cuidado infantil para las familias que trabajan o estudian, independientemente de sus ingresos. El Consejo Asesor desempeñó un papel activo tanto durante el proceso de elaboración de las normas como durante su aplicación, al aportar comentarios y recomendaciones regulatorias fundamentales basadas en las diversas experiencias de sus miembros con el sistema de atención a la primera infancia de Nuevo México.

Las regulaciones propuestas se examinaron y debatieron a profundidad tanto en el Subcomité de Calidad y Rendición de Cuentas de los Programas como en el Subcomité de Profesionales de la Primera Infancia. Los miembros del Consejo y de los subcomités —entre los que se encontraban proveedores de servicios, educadores, padres y defensores de los derechos de los niños— aportaron diversas perspectivas, basadas en su experiencias y en sus conocimientos profesionales en el campo de la primera infancia en Nuevo México. Su participación garantizó que las políticas propuestas se basaran en la realidad del sistema de cuidado infantil del estado y respondieran a las necesidades de los niños, las familias y los trabajadores.

Estudio sobre la oferta y la demanda de los servicios de cuidado infantil

En junio del 2024, el ECECD puso en marcha un estudio exhaustivo sobre la oferta y la demanda con el fin de comprender mejor el panorama de los servicios de cuidado infantil en Nuevo México. El estudio, realizado en colaboración con la organización *Low-Income Investment Fund* (LIIF), analizó los datos sobre el cuidado infantil y la matriculación en el Programa NM PreK, junto con nueva información de encuestas a los padres y grupos de discusión, así como de encuestas, grupos de discusión y evaluaciones de las instalaciones de los proveedores de servicios de cuidado infantil. El Consejo Asesor y el Subcomité de Colaboración Público-Privada recibieron información periódica durante el estudio y aportaron sus comentarios para contribuir al desarrollo, la interpretación y la aplicación del estudio.

El estudio dio lugar a tres informes que identifican los retos persistentes relacionados con la asequibilidad, la disponibilidad y la calidad del cuidado: “*Voces de los padres: perspectivas de los padres de Nuevo México sobre el cuidado infantil*”, “*Acceso al cuidado infantil en Nuevo México*” y “*Aprovechar el éxito: reflexiones de los proveedores de cuidado infantil de Nuevo México*”. Muchas familias se enfrentan a gastos de cuidado infantil que superan el 7 % de los ingresos familiares, manifiestan una gran necesidad de servicios de cuidado para bebés y niños pequeños, y destacan la importancia de contar con proveedores de confianza en sus comunidades.

A nivel estatal, el estudio estima que faltan cerca de 14 000 cupos para guarderías, y que las mayores carencias se dan en el cuidado de bebés y niños pequeños debido a las limitaciones de espacio, licencias y personal.

Los resultados también pusieron de manifiesto las disparidades geográficas, incluso en áreas de rápido crecimiento como el condado de Lea, donde el aumento de la población ha superado la oferta de los servicios de guardería. El ECECD utilizará las conclusiones del estudio, junto con las aportaciones del Consejo Asesor y de los subcomités, para orientar las prioridades de financiación, las solicitudes presupuestarias legislativas y las estrategias destinadas a ampliar la oferta y la capacidad de los servicios de cuidado infantil, sin dejar de prestar especial atención a la calidad en todo el estado.

Matriz de escalas salariales y desarrollo profesional

En la primavera del 2024, el ECECD se asoció con el Centro Nacional de la Fuerza Laboral de la Primera Infancia (*National Early Care and Education Workforce Center*) para desarrollar un marco unificado de escala salarial y estructura de carreras profesionales para el personal dedicado a la primera infancia de Nuevo México. Un grupo de trabajo para el cambio, convocado a través del Subcomité de Profesionales de la Primera Infancia, reunió a 24 representantes de todo el sistema de la primera infancia con el fin de contribuir al diseño del marco.

El grupo de trabajo, que se reunió cada dos semanas desde diciembre del 2024 hasta julio del 2025, elaboró una matriz que refleja la diversidad de funciones en el campo de la primera infancia y describe las competencias comunes, las credenciales y las trayectorias profesionales en cinco categorías de funciones. El Subcomité de Profesionales de la Primera Infancia examinó el borrador del proyecto y aportó comentarios adicionales para mejorar su claridad y viabilidad, al tiempo que identificó aspectos clave para su implementación, entre ellos la puesta en marcha por fases, la comunicación, el desarrollo profesional y la integración en el sistema.

El Consejo Asesor recibió información periódica durante todo este proceso y presentó sus recomendaciones finales ante el ECECD en la reunión del 10 de diciembre de 2025. En el 2026, el Consejo presentará sus recomendaciones ante el Departamento sobre cómo aplicar la matriz de escalas salariales y desarrollo profesional, con el fin de impulsar los esfuerzos del estado por reforzar y profesionalizar el personal dedicado a la primera infancia.

Fondo de Préstamos para Centros de Cuidado Infantil

Tras la sesión legislativa del 2025, el Fondo Rotatorio de Préstamos para Centros de Cuidado Infantil (CCFRLF) recibió más de \$12 millones de dólares para conceder préstamos a largo plazo y bajos intereses para las guarderías que cumplan ciertos requisitos, con el fin de que puedan hacer mejoras de salud y seguridad en sus instalaciones, para ampliar dichas instalaciones, crear nuevas instalaciones y financiar el capital para sus operaciones. El Consejo Asesor desempeñó un papel fundamental a la hora de aportar comentarios sobre el programa, lo que incluyó ofrecer orientación sobre la forma en que el

Departamento debía gestionar los préstamos. En consecuencia, este programa da prioridad a las instalaciones que atienden a un número proporcionalmente elevado de usuarios subvencionados por el estado y de familias con bajos ingresos, así como a los proyectos que aumentarán la capacidad para atender a bebés y niños pequeños, garantizando así que los préstamos se destinen a programas que desarrollen la capacidad para atender a poblaciones especiales. En septiembre del 2025, el ECECD se asoció con la Autoridad Financiera de Nuevo México para abrir el plazo de postulación para el préstamo y recibió más de cien solicitudes.

Acelerador de la Transformación de los Ecosistemas de la Primera Infancia de Nuevo México

En colaboración con el Departamento de Educación Pública de Nuevo México, los distritos escolares locales y el Centro para Niños, Familias y Comunidades más Saludables (*Center for Healthier Children, Families, and Communities*) de la Universidad de California en Los Ángeles (UCLA), Nuevo México sigue recopilando datos a nivel poblacional sobre el desarrollo y la preparación escolar de los estudiantes de kindergarten mediante el *Instrumento sobre el desarrollo temprano* (EDI) y el *Cuestionario de experiencias infantiles* (CHEQ). En conjunto, estas herramientas ofrecen una visión general estatal del progreso en el desarrollo de los niños y de sus experiencias tempranas, lo que sirve de base para las iniciativas destinadas a reforzar los sistemas de atención a la primera infancia.

El EDI evalúa cinco ámbitos del desarrollo: la salud física y el bienestar, las competencias sociales, la madurez emocional, las habilidades lingüísticas y cognitivas, y las habilidades comunicativas y los conocimientos generales. Por su parte, el CHEQ recoge información facilitada por los padres y cuidadores sobre las experiencias de los niños antes de entrar en el jardín de infancia, incluyendo las interacciones familiares, la participación en la comunidad y el acceso a apoyos y servicios. El Consejo Asesor y el Subcomité de Datos, Infraestructura y Análisis desempeñaron un papel fundamental a la hora de ofrecer orientación sobre la recopilación, el análisis y el uso de los datos del EDI y del CHEQ. Los miembros del Consejo han aportado sus comentarios sobre los plazos de implementación, la accesibilidad de los datos y las estrategias para facilitar un uso significativo de los resultados por parte de las coaliciones para el desarrollo del sistema de la primera infancia en todo el estado. Estas directrices han contribuido a garantizar que los datos no solo se recopilen, sino que también se traduzcan en información útil para la planificación local, la mejora de los programas y la coordinación intersectorial.

Una vez finalizada la fase 1 de la recopilación de datos, los resultados se representaron en un mapa ([mapa interactivo de la EDI](#)) a nivel de sector censal y el Departamento de Educación y Cuidado en la Primera Infancia los puso a disposición del público. La fase 2 de la recopilación de datos se está llevando a cabo durante el año escolar 2025, y se prevé que los informes y mapas actualizados estén disponibles en el 2026. El Consejo también ha recomendado estrategias para mejorar la participación de las familias, entre las que se incluye ampliar la divulgación de información para aumentar las tasas

de respuesta al CHEQ y reforzar la representatividad de los datos utilizados para apoyar a las comunidades en todo el estado.

Rediseño de FOCUS

El Consejo Asesor también ofreció asesoramiento continuo sobre “FOCUS Redesign”, una iniciativa liderada por el ECECD destinada a rediseñar el sistema de calificación y mejora de la calidad de los proveedores de servicios de cuidado infantil en Nuevo México. El Subcomité de Calidad y Rendición de Cuentas de los Programas recibió informes periódicos del Departamento sobre el avance de esta labor durante el 2025. El subcomité celebró reuniones quincenales adicionales durante el primer semestre del año, dedicadas específicamente a FOCUS Redesign, lo que les permitió a los miembros profundizar en el debate sobre el marco propuesto, las consideraciones sobre la implementación por fases y las estrategias de comunicación con el sector. A través de estos debates, el Departamento reiteró, y el subcomité confirmó, el marco acordado para el sistema rediseñado FOCUS, que se centra en tres componentes fundamentales de la calidad: las proporciones y los tamaños de los grupos, la calidad de las interacciones entre los educadores y los niños, y las cualificaciones profesionales y la remuneración. Este marco sigue siendo fundamental para el rediseño. Como parte de un enfoque secuencial, el Departamento identificó la calidad de las interacciones como el eje central inicial, basándose en pruebas sólidas de que las experiencias e interacciones cotidianas de los niños en sus ambientes de educación temprana tienen un impacto directo en su preparación escolar y en sus resultados a largo plazo. En consonancia con este enfoque, el ECECD confirmó la elección del Sistema de Puntuación para Evaluación del Aula (CLASS, *Classroom Assessment Scoring System*) como fuente de datos para evaluar la calidad de las interacciones y contribuir a la mejora de la calidad. El Departamento se encuentra en una fase de recopilación de información para comprender mejor la situación actual en el sector. Esto incluye ampliar las certificaciones de nuestros evaluadores actuales, para pasar de la herramienta CLASS para preescolares a la herramienta CLASS para bebés y niños pequeños. Aún se están elaborando las decisiones de implementación sobre la forma en que los datos de CLASS podrían influir en las calificaciones de FOCUS, y se seguirán definiendo a lo largo del proceso de rediseño. El subcomité recomienda que el uso de CLASS en el marco de FOCUS tenga un carácter formativo y no punitivo. Debería estar concebido para orientar las medidas de apoyo, el asesoramiento y las mejoras a nivel del sistema, no para penalizar a los proveedores. El subcomité seguirá ofreciendo orientación y asesoramiento sobre la reforma del Programa FOCUS durante el 2026, a medida que el Departamento avanza hacia la implementación.

Tableros de control del ECECD

Por último, el Subcomité de Datos, Infraestructura y Análisis colaboró estrechamente con el ECECD y su contratista de datos, RS21, para apoyar el desarrollo de paneles de visualización de datos de acceso público alojados en el sitio web del ECECD. El Consejo Asesor y el Subcomité ofrecieron orientación sobre los elementos de datos prioritarios, las cuestiones normativas clave y las consideraciones a la

usabilidad, con el fin de garantizar que los paneles de control contribuyan de manera eficaz a la transparencia y a la toma de decisiones fundamentadas.

Mediante un proceso iterativo de revisión y comentarios, el Subcomité de Datos, Infraestructura y Análisis contribuyó a dar forma a paneles de control diseñados para que los complejos datos de los programas de la primera infancia resultaran claros, accesibles y útiles para una variedad de usuarios. Los paneles de control presentan información sobre los programas del ECECD (como ayuda para el cuidado infantil, visitas domiciliarias, apoyo a familias con bebés y niños pequeños, y PreK de Nuevo México) lo que les permite a los usuarios analizar la participación en los programas y las tendencias en todos los condados y regiones del estado.

El objetivo de estas herramientas es apoyar a los responsables políticos, a los investigadores y a los interesados en la primera infancia con información actualizada sobre el alcance y la implementación de los programas en todo Nuevo México. Al impulsar el desarrollo y el acceso del público a estos paneles de control, el Subcomité reforzó la infraestructura de datos del ECECD y promovió su uso para orientar las políticas, la planificación y las iniciativas de mejora continua dentro del sistema estatal de educación y cuidado de la primera infancia.

Aspectos destacados a nivel local y regional

Durante su gira por todo el estado en el 2025, el Consejo Asesor invitó expresamente a socios locales y regionales a compartir su labor y sus perspectivas comunitarias, lo que refleja el compromiso del Consejo de dar mayor protagonismo a la voz de la comunidad y a reforzar la colaboración a nivel estatal.

A lo largo del año, se invitó a las coaliciones locales para el desarrollo de sistemas de atención a la primera infancia a que expusieran sus avances, prioridades e iniciativas en curso para apoyar a los niños y las familias. En enero, el comité *Santa Fe Steering Committee* acompañó al Consejo Asesor en la reunión en Santa Fe. En marzo, en Albuquerque, el Consejo escuchó las ponencias del Grupo de Trabajo sobre Visitas Domiciliarias de Bernalillo (*Bernalillo Home Visiting Work Group*) y de la Coalición para el Aprendizaje Científico en la Primera Infancia (*Coalition for Science Learning in Early Childhood*). Durante la primera visita del Consejo a Hobbs, la organización Campaña de Hobbs para la Lectura al Nivel de Curso (*Hobbs Campaign for Grade-Level Reading*) y la Coalición del Condado de Lea (*Lea County Coalition*) destacaron su labor en el sureste de Nuevo México.

En julio, el Consejo se desplazó a Roswell, donde sus miembros escucharon la presentación *Wings for Life* de la Coalición para el Desarrollo del Sistema Local de la Primera Infancia del condado de Chaves (*Chaves County Local Early Childhood System Building Coalition*). Una visita a Silver City en otoño brindó la oportunidad de conocer la labor de la Asociación Comunitaria para la Infancia (*Community Partnership for Children*) y su colaboración con Escuelas Consolidadas de Silver (*Silver Consolidated Schools*). El año concluyó en Albuquerque, donde el Consejo Asesor escuchó a la Coalición PB&J para la Primera Infancia (*PB&J Early Childhood Coalition*) hablar sobre su labor en el condado de Bernalillo y sus colaboraciones regionales para reforzar el apoyo de la comunidad.

El Consejo Asesor les agradece profundamente a estas organizaciones el haber compartido su tiempo, sus conocimientos y sus aportaciones a lo largo del año, y espera con interés continuar con esta colaboración en el 2026.



RECOMENDACIONES CLAVE PARA LA GOBERNADORA

El Consejo Asesor se enorgullece de presentar las siguientes recomendaciones para crear un sistema de educación y cuidado en la primera infancia más cohesionado, equitativo y eficaz en Nuevo México. Estas recomendaciones provienen de la interacción del Consejo con las comunidades, los socios de agencias gubernamentales y las partes interesadas a lo largo del 2025. Las recomendaciones de los años anteriores se incluyen en el apéndice de este informe.

Recomendaciones de los subcomités

Subcomité de Asociaciones Público-Privadas

1. Establecer alianzas estratégicas con el Departamento de Desarrollo Económico (EDD) y las cámaras de comercio del estado para ampliar la oferta de servicios de cuidado infantil mediante estrategias innovadoras de financiación y comercialización.
2. Fortalecer las alianzas con los centros de enseñanza superior rurales para ofrecer oportunidades de formación profesional presencial para grupos de profesionales procedentes de todo el ecosistema de la primera infancia.
3. Ampliar la asistencia técnica y el apoyo empresarial para los cuidadores de cuidado infantil familiar, tanto nuevos como establecidos, con el fin de maximizar el impacto, mejorar sus prácticas empresariales y aumentar su capacidad.
4. Sensibilizar al sector empresarial y a los líderes comunitarios sobre el impacto económico positivo de los programas y servicios de alta calidad para la primera infancia. Involucrar a los socios para que comprendan el rendimiento que se obtiene al invertir en una mejor preparación escolar, así como los resultados positivos de salud y desarrollo para las familias de Nuevo México con un sistema de educación infantil universal y de alta calidad, lo cual fomenta estabilidad económica y una fuerza laboral productiva.

Subcomité de Profesionales de la Primera Infancia

1. Implementar el marco salarial y de desarrollo profesional con el fin de facilitar las vías para obtener mayores cualificaciones y competencias, salarios competitivos y la retención de los empleados.
2. Colaborar con los distritos escolares, los organismos estatales, las instituciones de educación superior y otros socios clave para ampliar las vías de formación profesional y técnica, las oportunidades de créditos dobles, los programas de formación profesional y preformación práctica.
3. Llevar a cabo una recopilación periódica de datos, así como actividades de participación comunitaria con el fin de analizar las razones por las que los profesionales de la primera infancia abandonan el sector, los factores que contribuyen a su retención y para desarrollar estrategias para mejorar la retención.

4. Dar a conocer y promover la campaña “Developing Futures”, haciendo hincapié en la importancia del desarrollo infantil, destacando la relevancia de las profesiones relacionadas con la primera infancia y los distintos tipos de carreras profesionales, desde acceso para estudiantes de bachillerato hasta aquellos que requieren títulos especializados.

Subcomité de Calidad y Rendición de Cuentas de los Programas

1. Evaluar la calidad y asegurar la rendición de cuentas de los servicios de visitas al hogar y del Programa FIT al implementar estándares claros de cumplimiento y uso.
2. Alinear los estándares entre Prekínder de Nuevo México (NM PreK), PreK en centros comunitarios, PreK en escuelas, el otorgamiento de licencias, FOCUS y la Oficina de Head Start.
3. Trabajar para garantizar la coherencia y la coordinación entre los consultores de asistencia técnica y desarrollo profesional y los mentores integrados, mediante el uso de herramientas uniformes para observaciones, ciclos de coaching y retroalimentación. Alinear todos los programas para que reciban el mismo modelo de apoyo, al tiempo que se satisfacen las necesidades específicas de cada uno.
4. Reforzar la seguridad a nivel estatal y la responsabilidad en el reporte de incidentes, tanto en los casos de notificación voluntaria a la Oficina de Licencias del ECECD como cuando las familias cambian de programa o de comunidad.

Subcomité de Datos, Infraestructura y Análisis

1. Elaborar, en colaboración con las tribus y las naciones indígenas y con el Departamento de Educación Pública, políticas y protocolos más sólidos en materia de soberanía de los datos.
2. Apoyar a los sistemas locales de atención a la primera infancia al crear coaliciones para utilizar los datos del *Instrumento sobre el desarrollo temprano* y del *Cuestionario de experiencias infantiles* con el fin de reforzar las estrategias estatales y locales.
3. Desarrollar estrategias para ampliar la comunicación de los proyectos de datos y demás trabajos con el público.
4. Utilizar el Sistema de Información sobre Desarrollo Profesional (PDIS, *Professional Development Information System*) y otras fuentes de datos para optimizar los sistemas de rendición de cuentas y comprender los puntos fuertes y las carencias del personal, así como para involucrar de forma más deliberada a los profesionales de la primera infancia mediante comentarios en tiempo real, a la hora de darle forma a futuras iniciativas y para apoyar las vías de acceso a la educación superior donde sea necesario.

CONCLUSIÓN

A medida que el año 2025 llega a su fin, el Consejo Asesor finaliza su tercer año de funcionamiento. El trabajo preliminar durante sus dos primeros años ha contribuido a que el Consejo Asesor se haya convertido en un grupo consultivo reflexivo bien organizado.

Los logros de este año ponen de manifiesto el alcance y la complejidad de la labor del Consejo y resaltan su continua evolución a lo largo de estos tres años. Gracias al liderazgo de los subcomités y al compromiso de sus miembros, el Consejo contribuyó de manera significativa a iniciativas innovadoras y a la planificación a largo plazo en el ámbito de la primera infancia. En este cuarto año, el Consejo Asesor seguirá abordando su labor con determinación y entusiasmo, al tiempo que continúa orientando al Departamento en sus esfuerzos por crear un sistema de educación infantil equitativo, universal y accesible.

APÉNDICE A

Integrantes de los subcomités en el año 2025

ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS

Miembros del Consejo Asesor:

1. **Copresidenta:** Elizabeth Groginsky
2. **Copresidenta:** Allen Sánchez
3. Rob Black
4. Lula Brown
5. Mayra Lovas
6. Dra. Corrine Sánchez
7. Teresa Quintana

Participantes ajenos al Consejo:

8. Katie Wylie
9. Natasha Gacinski
10. Kristi McBride
11. Barbara Tedrow
12. Jenn Donelli
13. Elizabeth Wieser

PROFESIONALES DE LA PRIMERA INFANCIA

Miembros del Consejo Asesor:

1. **Copresidenta:** Crystal Tapia-Romero
2. **Copresidente:** Robert Chávez
3. Brian Tate Luck

Participantes ajenos al Consejo:

4. April Spaulding
5. Kristeena Dehne
6. Robin Goodnight
7. Carmen Estrella Trigo Martínez
8. Merline Gallegos
9. Angela García
10. Margo Dichtelmiller
11. Yolanda Philgreen
12. Donna Fletcher

CALIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS PROGRAMAS

Miembros del Consejo Asesor:

1. **Copresidenta:** Dra. Cindy Martínez
2. **Copresidenta:** Daisy Lira
3. Lakersha Martínez
4. Casey Lafferty

Participantes ajenos al Consejo:

5. Evakristel De Luna
6. Rosa Hammond
7. Sondra Carpenter
8. Anel Zamora
9. Alice Pecos
10. Ruth Porta
11. Holly Gurule
12. Valerie Stefani

DATOS, INFRAESTRUCTURA Y ANÁLISIS

Miembros del Consejo Asesor:

1. **Copresidente:** Jacob Vigil
2. **Copresidenta:** Elizabeth Groginsky
3. Alanna Dancis
4. Marianna Padilla

Participantes ajenos al Consejo:

5. Erica Surova
6. Jennifer Marquez
7. Norma Ochoa
8. Tara Terry Voit
9. Jackie Shipley
10. Melissa Scott
11. Lisa Shaanan
12. Helen Ortega

APÉNDICE B

Recomendaciones del Consejo Asesor en el año 2025

En su informe anual del año 2024, el Consejo Asesor en Materia de Educación y Cuidado en la Primera Infancia hizo las siguientes recomendaciones a la gobernadora Lujan-Grisham. A continuación, se presentan dichas recomendaciones y su estatus en el año 2025.

Asociaciones público-privadas	Estatus
Apoyar los esfuerzos para exentar a los proveedores comunitarios NM PreK del impuesto a la propiedad.	EN CURSO
Fortalecer las oportunidades de desarrollo de la fuerza laboral en condados rurales y para los proveedores de visitas al hogar.	EN CURSO
Ofrecer asistencia técnica y apoyo a los negocios para maximizar el impacto y abordar los retos de acceso a financiamiento.	EN CURSO
Desarrollar estrategias para dar a conocer los programas e informar a los aliados comunitarios sobre los servicios, tales como plantillas de mensajes.	EN CURSO
Profesionales de la Primera Infancia	Estatus
Desarrollar una campaña publicitaria para atraer a nuevas personas al sector de la primera infancia.	EN CURSO
Simplificar los procesos de contratación e incorporación de nuevos trabajadores que incluyan salarios competitivos.	EN CURSO
Crear oportunidades de desarrollo profesional/beneficios para retener a los empleados.	EN CURSO

APÉNDICE B

Calidad y Rendición de Cuentas de los Programas	Estatus
Identificar herramientas confiables y válidas para incluirlas en el rediseño de FOCUS para medir la calidad de los programas.	EN CURSO
Evaluar la calidad y asegurar la rendición de cuentas de los servicios de visitas al hogar y del Programa FIT al implementar estándares claros de cumplimiento y uso.	EN CURSO
Alinear los estándares entre Prekínder de Nuevo México (NM PreK), PreK en centros comunitarios, PreK en escuelas, el otorgamiento de licencias, FOCUS y la Oficina de Head Start.	EN CURSO
Brindar asistencia técnica regional, y consultores y mentores integrados de desarrollo profesional.	EN CURSO
Fortalecer las derivaciones y las transiciones entre programas.	EN CURSO
Datos, Infraestructura y Análisis	Estatus
Desarrollar, junto con las tribus y las naciones indígenas, políticas y protocolos más sólidos para la soberanía de datos.	EN CURSO
Apoyar a las coaliciones para crear sistemas locales de la primera infancia en cuanto al uso de los datos del <i>Instrumento sobre el desarrollo temprano</i> , con el fin de fortalecer las estrategias estatales y locales.	EN CURSO
Desarrollar estrategias para ampliar la comunicación de los proyectos de datos y demás trabajos con el público.	EN CURSO
Usar los datos del estudio de oferta y demanda en el cuidado infantil para atender las necesidades de educación superior de la fuerza laboral.	EN CURSO

APÉNDICE C

Orden ejecutiva 2023-059
en las siguientes páginas.



Estado de Nuevo México

Michelle Lujan Grisham

Gobernadora

Orden ejecutiva 2023-059

ORDEN MODIFICADA POR LA QUE SE CREA EL CONSEJO ASESOR EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CUIDADO EN LA PRIMERA INFANCIA

POR CUANTO, que la Ley de Mejoras al Programa Head Start para la Preparación Escolar (*Improving Head Start for School Readiness Act*) de 2007, Ley Pública 110-134, art. 11(b), 121 Stat. 1363, 1411 (2007), obliga a la gobernadora a crear un consejo asesor en materia de educación y cuidado en la primera infancia estatal.

POR CUANTO, dicho consejo es parte integral de la administración de la subvención federal en bloque para el cuidado infantil (*Child Care and Development Block Grant*) en Nuevo México.

POR CUANTO, la gobernadora Susana Martínez creó el Consejo Asesor de la Gobernadora para la Enseñanza en la Primera Infancia (*Governor's Early Learning Advisory Council*) para desempeñar esta función mediante la orden ejecutiva 2018-017.

POR CUANTO, las disposiciones de la orden ejecutiva 2018-017 son obsoletas e inadecuadas para abordar las ambiciosas prioridades de mi administración y del Departamento de Educación y Cuidado en la Primera Infancia de Nuevo México.

POR CUANTO, es necesario crear un nuevo consejo asesor con funciones y responsabilidades actualizadas.

POR CUANTO, la creación de un solo Departamento de Educación y Cuidado en la Primera Infancia estatal es un cambio significativo en el gobierno del estado para lograr un sistema coordinado que integre los servicios desde el nacimiento hasta los 5 años.

POR CUANTO, se necesita un consejo asesor más sólido para promover el desarrollo de un sistema integral de cuidado en la primera infancia de Nuevo México.

POR TODO LO EXPUESTO, yo, Michelle Lujan Grisham, gobernadora del Estado de Nuevo México, por las facultades que me otorgan la Constitución y las leyes del Estado de Nuevo México, por la presente **ORDENO** y **DISPONGO** lo siguiente:

1. **Creación del consejo; objetivo; funciones del Departamento:** Con efecto inmediato, por medio de la presente se da continuidad al Consejo Asesor en Materia de Educación y Cuidado en la Primera Infancia (el “Consejo”) que se estableció mediante la orden ejecutiva 2022-163. El objetivo del Consejo Asesor es evaluar cuestiones relevantes para el Departamento de Educación y Cuidado en la Primera Infancia de Nuevo México (el “Departamento”) y asesorar, informar y hacer recomendaciones a la secretaria del Departamento en apoyo a su compromiso de crear un sistema de educación y cuidado en la primera infancia más cohesionado, equitativo y eficaz en Nuevo México. Las funciones del Consejo abarcarán los servicios, los programas y las políticas que administre el Departamento, incluidas las que involucren a otras agencias del gobierno estatal. Las recomendaciones del Consejo se guiarán por el Plan Estratégico Estatal para la Primera Infancia de Nuevo México y el plan estratégico del Departamento. Administrativamente, el Consejo estará adscrito al Departamento. El Departamento deberá informarle al Consejo de manera periódica las prioridades estratégicas actualizadas, y podrá solicitar orientación y recomendaciones para actualizar sus prioridades estratégicas.

2. **Funciones.** El Consejo deberá:

- a. evaluar la calidad y la disponibilidad de programas y servicios de educación y desarrollo en la primera infancia para niños desde el nacimiento hasta su ingreso a la escuela;

- b. identificar oportunidades y barreras para la colaboración y la coordinación entre los programas y servicios de desarrollo infantil, cuidado infantil y educación en la primera infancia financiados con fondos federales y estatales, incluidas la colaboración y coordinación entre las agencias del estado responsables de administrar tales programas;
- c. hacer recomendaciones para aumentar la participación de los niños en los programas existentes de cuidado infantil y educación en la primera infancia que usan fondos públicos, incluidas recomendaciones para llegar a poblaciones que tienen poca representación y especiales;
- d. hacer recomendaciones sobre los planes estatales de desarrollo y ascenso profesional para los educadores de la primera infancia en el estado;
- e. evaluar la capacidad y la eficacia de las instituciones estatales de educación superior públicas y privadas de dos y cuatro años para apoyar el desarrollo de los educadores de la primera infancia, lo que incluye si estas instituciones cuentan o no con convenios de reciprocidad, planes de desarrollo y ascenso profesional, y pasantías profesionales para que los estudiantes dediquen tiempo práctico real en programas de educación y cuidado en la primera infancia;
- f. recomendar mejoras en los estándares estatales de aprendizaje en la primera infancia;
- g. celebrar audiencias para que el público tenga la oportunidad de comentar sobre las actividades descritas en esta sección;
- h. entregar un informe anual sobre su trabajo a la gobernadora, al director del Gabinete para la Infancia, al secretario del Departamento y, sujeto a la aprobación de la gobernadora, al poder legislativo, y

- i. asumir cualquier otra función necesaria para cumplir los requisitos de la Ley de Mejoras al Programa Head Start para la Preparación Escolar de 2007.

3. Miembros *ex officio*. El Consejo estará integrado por los siguientes miembros *ex officio*, quienes tendrán derecho a voto:

- a. el director del Gabinete para la Infancia o su designado;
- b. el secretario del Departamento de Educación y Cuidado en la Primera Infancia de Nuevo México o su designado;
- c. el secretario del Departamento de Educación Pública de Nuevo México o su designado;
- d. el secretario del Departamento de Educación Superior de Nuevo México o su designado;
- e. el secretario del Departamento de Salud de Nuevo México o su designado;
- f. el secretario del Departamento de Servicios Humanos de Nuevo México o su designado;
- g. el secretario del Departamento de Niños, Jóvenes y Familias o su designado, y
- h. el director de la Oficina de Colaboración Estatal de Head Start o su designado.

4. Nombramiento de integrantes adicionales. La **gobernadora** debe nombrar un representante de cada una de las siguientes entidades:

- a. una agencia de educación local;
- b. un proveedor local de servicios de educación y desarrollo en la primera infancia;
- c. una agencia de Head Start, y

- d. una institución de educación superior.

La gobernadora debe nombrar hasta 11 miembros adicionales al Consejo, que tengan experiencia o conocimientos en uno o más de los siguientes ámbitos: salud conductual, administración de empresas, intervención temprana, desarrollo económico, alimentación y nutrición, cuidado de la salud, visitas al hogar, gobiernos locales y tribales, salud materno-infantil, padres de niños pequeños, organizaciones filantrópicas, seguridad pública y desarrollo de la fuerza laboral.

5. Integrantes y reuniones:

- a. Los integrantes señalados en la sección 4 ejercerán sus funciones durante un periodo de tres años, con mandatos escalonados. Para dar lugar a los mandatos escalonados, aproximadamente la mitad de los integrantes iniciales del Consejo se nombrarán para un periodo de 2 años y la otra mitad para un periodo de 3 años. Ningún integrante debe ejercer sus funciones por más de dos periodos completos consecutivos. Cualquier vacante por una causa distinta a la conclusión del periodo de mandato debe ser cubierta mediante nombramiento de la gobernadora para el periodo aún vigente. Los integrantes que sean nombrados ejercerán sus funciones a discreción del gobernador y tendrán los mismos derechos que los miembros *ex officio*.
- b. La única remuneración que los integrantes pueden recibir por su servicio son los viáticos permitidos conforme a la Ley de Viáticos y Kilometraje (*Per Diem and Mileage Act*).
- c. El Consejo debe reunirse como mínimo seis veces durante el año.
- d. El secretario del Departamento debe designar al presidente y al vicepresidente del Consejo.
- e. La mayoría de los integrantes constituye *quorum* para el ejercicio de las funciones. El Consejo debe reunirse cuando el presidente lo convoque. El presidente debe coordinar las actividades del Consejo.

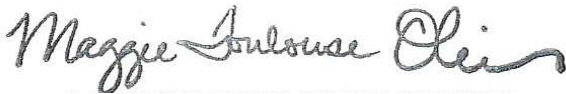
- f. Una simple mayoría de votos es suficiente para aprobar las propuestas.
- g. El Consejo puede formar subcomités o grupos de trabajo para facilitar su labor.

El Consejo debe aprobar los subcomités o grupos de trabajo y sus miembros, que podrán incluir a personas que no pertenezcan al Consejo, pero que tengan interés o experiencias relevantes para los objetivos del Consejo.

ADEMÁS, ORDENO y DISPONGO lo siguiente:

- 1. Esta orden deja sin efecto la orden ejecutiva 2022-163, así como a cualquier otra orden, decreto o directiva en la medida en que entren en conflicto.
- 2. Esta orden entrará en vigor inmediatamente y estará vigente hasta que sea renovada, modificada o derogada.

DOY FE:



MAGGIE TOULOUSE OLNER
SECRETARIA DE ESTADO

HECHO EN LA OFICINA EJECUTIVA
EL DÍA 12 DE MAYO DE 2023

ESTAMPO MI FIRMA Y EL GRAN SELLO DEL
ESTADO DE NUEVO MÉXICO



MICHELLE LUJAN GRISHAM
GOBERNADORA



nmececd.org



NEW MEXICO
Early Childhood
Education & Care Department



@NewMexicoECECD